

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

NOTA DE PRENSA N. ° 1843

REGIÓN POLICIAL LIMA BRINDA SEGURIDAD EN LA CIUDAD POR FERIADO LARGO

Con la finalidad de controlar el orden público y regulación del tránsito vehicular, durante el feriado largo por el "Día de la Canción Criolla", "Día de Todos los Santos" y día no laborable, decretado por el Supremo Gobierno para impulsar e incentivar el turismo interno, desde el 31 de octubre hasta el 2 de noviembre del presente, la Región Policial Lima pondrá en ejecución un plan operativo.

En se sentido, personal de la Región Policial Lima, a través de patrullaje motorizado y a pie, garantizará el mantenimiento del orden público, la propiedad pública, privada y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, así como controlar las restricciones debidas contra la pandemia por el COVID 19.

Las diferentes unidades de esta región, como el Escuadrón de Emergencia, Escuadrón Verde, los grupos: Halcones, Rescate y Cobra; la Unidad de Servicios Especiales y de Inteligencia, así como las Comisarías de Lima Provincias realizarán labores de seguridad y prevención en intersecciones y puntos críticos de la ciudad. Se busca prevenir y contrarrestar la comisión de acciones ilícitas en agravio de los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Asimismo, se realizarán trabajos de inteligencia operativa para garantizar el orden público en observancia de las leyes y el respeto a la autoridad, bajo la estricta observancia de la Constitución Política del Perú, la ley vigente y el "Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial". También, se ejecutarán dispositivos de control del tránsito que permitan el aceleramiento vehicular.

De igual forma, la policía controlará la asistencia masiva de familiares y público en general en las diversas reuniones autorizadas, que se desarrollarán en los diferentes locales, como restaurantes, peñas o plazas públicas; así como, en los cementerios de la capital en lo que respecta a la celebración del día de "Todos los Santos".

Hay que resaltar, que habrá un debido control para evitar la congestión del público usuario que viaja al interior del país, en los paraderos de transporte interprovincial de Fiori, puente Atocongo y Yerbateros. Asimismo, se realizarán operativos con el fin de prevenir actos ilícitos en agravio de pasajeros, en los vehículos de transporte interprovincial y particulares, en el trayecto de la carretera Panamericana Sur, Norte y Central.

La Región Policial Lima recuerda a los ciudadanos que no están permitidos los desfiles, carnavales, fiestas patronales y actividades civiles, así como cualquier forma de reunión, evento social, político, cultural y otros, que implique la concentración de personas y que contravengan los aforos dispuestos por las autoridades.

Solo los restaurantes, bares y discotecas que cuentan con licencia de funcionamiento otorgadas por las respectivas municipalidades, podrán atender al público y realizar eventos. En tanto, hay que resaltar que las garantías están suspendidas y los efectivos policiales pueden ingresar a inmuebles o locales donde se estén realizando reuniones masivas.

Lima, 29 de octubre de 2021









POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

NOTA DE PRENSA N. ° 1843







